

COMISIÓN DE DISEÑO PARA LA POLÍTICA INTEGRAL DE GÉNERO

ACTA		Nº 1		Elaborada por: Gabriela Muñoz Nieto, abogada Dirección Jurídica	
TEMA:	SEGÚN TABLA	FECHA	21/04/2022	INICIO:	14:30
LUGAR:	TEAMS			TÉRMINO:	15:15

TABLA:	
I.	Reunión informativa respecto a los desafíos y metodología de la Comisión

ASISTENCIA
<p>Se inicia la sesión con la asistencia de las siguientes personas integrantes de la Comisión.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sra. Marisol Durán Santis, Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en calidad de Presidenta de la Comisión. 2. Sra. María Claudia Ormazabal, del Programa de Género y Equidad, en calidad de Vicepresidenta de la Comisión. 3. Sr. Hugo Durney Wassaf en representación del Consejo Superior 4. Sra. Michelle Vaithiare Sánchez Prieto en representación del Consejo Superior 5. Sr. Juan Oscar Martínez Barajas, Vicerrector Académico 6. Sra. Sandra Gaete Mejías (SUPLENTE) en representación del Vicerrector Académico 7. Sra. Carmen González Henríquez, Vicerrectora de Investigación y Postgrado 8. Sra. Wendolin Suárez Amaya (SUPLENTE) en representación de la Vicerrectora de Investigación y Postgrado 9. Sra. Claudia García Requena, Vicerrectora de Transferencia Tecnológica y Extensión 10. Sra. Carolina Sepúlveda Pizarro (SUPLENTE) en representación del Vicerrector de Administración y Finanzas 11. Sr. Claudio Fuentealba (SUPLENTE) en representación de Decano Facultad de Administración y Economía 12. Sr. Alejandro Velásquez Soto Decano Facultad de Ingeniería 13. Sr. Raúl Rosas Lozano (SUPLENTE), en representación de Decano Facultad de Ingeniería 14. Sr. Víctor Poblete Pulgar Decano Facultad de Construcción y Ordenamiento Territorial 15. Sra. Ángela Da Via Bravo (SUPLENTE), en representación de Decano Facultad de Construcción y Ordenamiento territorial 16. Sr. Manuel Jeria Orell Decano Facultad de Ciencias 17. Sra. Cecilia Ríos Rolland (SUPLENTE), en representación de Decano Facultad de Ciencias 18. Sr. Tomás Cárdenas Fincheira, Decano Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social 19. Sr. Hilda Liliana Calderón González en representación de estamento académico (Facultad de Administración y Economía) 20. Sra. Pamela Muñoz Zuñiga (SUPLENTE) en representación de estamento académico (Facultad de Administración y Economía) 21. Sra. Patricia Mellado Acevedo en representación de estamento académico (Facultad de Ingeniería)

22. Sra. Sara Rojas Aldea (**SUPLENTE**) en representación de estamento académico (Facultad de Ingeniería)
23. Sra. Daniela Godoy Donoso en representación de estamento académico (Facultad de Construcción y Ordenamiento territorial)
24. Sra. Elizabeth Troncoso Ahués en representación de estamento académico (Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente)
25. Sra. Sonia Robert Canales (**SUPLENTE**) en representación de estamento académico (Facultad de Ciencias Naturales, matemática y del Medio Ambiente)
26. Sra. Nathaly Pizarro Vidal en representación de estamento de funcionarios(as) no académicos(as) (ANFUTEM 2.0)
27. Sra. Elizabeth Luzmira Aguilera Rojas en representación de estamento de funcionarios(as) no académicos(as) (ANFUTEM)
28. Sra. Andrea Flores Ortega (**SUPLENTE**) en representación de estamento de funcionarios(as) no académicos(as)
29. Sra. Valentina Quiroga Canahuate, Directora DGAI
30. Sra. Verónica Lagos Chura (**SUPLENTE**) en representación de Directora DGAI
31. Sra. Cinthia Carvacho en representación de estamento estudiantil (Campus Macul)
32. Sra. Macarena Faundez en representación de estamento estudiantil (Campus Providencia)

A su vez, asisten:

1. Sra. Yohanna Palominos Marín, Jefa de Gabinete
2. Sra. Javiera Valdebenito
3. Sr. Fernando Javier Llanos

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

La **Directora del Programa de Género y Equidad** (en adelante, "PGE"), **Sra. María Claudia Ormazabal**, inicia esta sesión con sus palabras de bienvenida y cede la palabra a la Rectora Sra. Marisol Durán Santis.

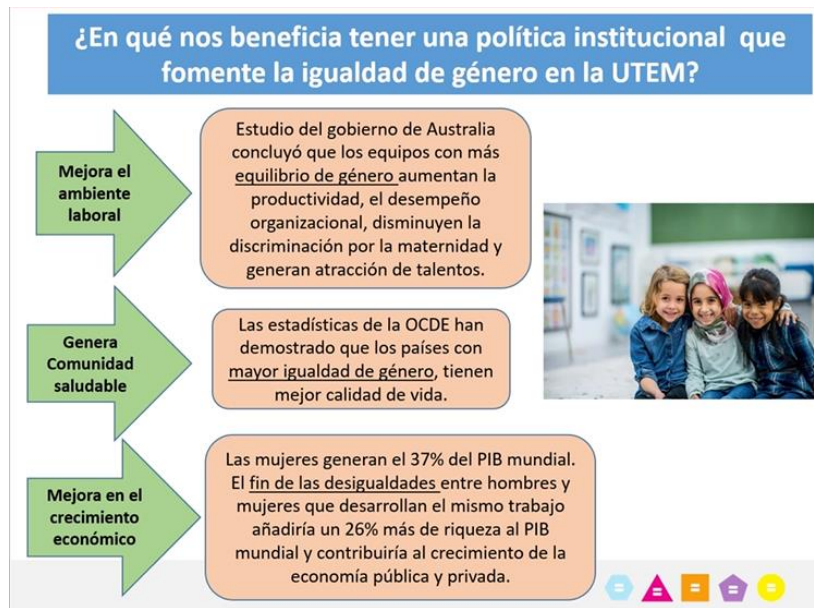
La Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana Sra. Marisol Durán Santis agradece esta instancia e indica que, en virtud del mandato de la Ley N° 21.369 se establece como fecha límite el 15 de septiembre de 2022 para tener aprobada la política integral de género. Además, esgrime que, la Universidad debe continuar con este proceso, con un desarrollo participativo que ayude en las relaciones interpersonales, lo que, tiene trascendencia en la Institución y que se aplicará a todo el quehacer universitario.

Además, añade que, como Institución están las obligaciones de hacerse cargo de las brechas identificadas en el primer diagnóstico efectuado. Por otro lado, señala que esto permite avanzar con los compromisos que se realizaron con el MINEDUC para la equidad de género en los máximos órganos colegiados. Indica que, esta política debe ser efectuada de forma participativa y que el propósito es que todo el trabajo impulsado desde la administración se efectúe de esa manera y que tenga una mirada transversal que permita darle legitimidad a la política.

Por último, desea el mayor de los éxitos a esta instancia con compromiso y colaboración para el logro de objetivos.

La Directora del Programa de Género y Equidad, procede a presentar a la Comisión el programa de trabajo. Inicia su exposición con la interrogante de cuántas universidades del CRUCH tienen políticas de género. Responde esta interrogante, indicando que son 9. Procede a señalar cuáles son y la cronología

de implementación de estas políticas. Adiciona que, estas políticas no están establecidas al alero de la Ley N° 21.369, por lo tanto, todas las Universidades del CRUCH están en proceso de sacar estas políticas. Indica que, tener este tipo de políticas tiene los siguientes beneficios:



Respecto a qué se debe considerar para nuestra propia política, señala que, la UTEM debe considerar las brechas y barreras identificadas para mirar en esta política. A su vez, expone que, se ha suscrito un acuerdo con el MINEDUC hacia la equidad de género en órganos superiores. Asimismo, indica que, esto se considerará en el proceso de acreditación. Por otra parte, esgrime que está considerado en el PDE 2021 y 2025.

Prosigue su exposición, indicando que la Resolución Exenta N° 719/2022, aprueba la metodología para la elaboración de esta Política, la cual además, tiene principios orientadores que son los siguientes:

PRINCIPIOS ORIENTADORES:

- Transparencia de información ante la comunidad.
- Participación de la comunidad enfocada al resultado.
- Definición de responsabilidades.
- Involucramiento del equipo directivo.

Asimismo, señala quiénes son los 25 integrantes esta Comisión en virtud del acto administrativo indicado.

Prosigue relatando las funciones de esta Comisión:

- Elaborar una propuesta de política institucional de género para presentar a la Rectora de la universidad.
- Representar las ideas, reflexiones e inquietudes de cada actor y estamento participante.
- Evacuar información a las bases en forma permanente (Facultades/Asociaciones).
- Sesionar semanalmente o en la periodicidad que sea necesaria, ya sea en forma presencial y/o virtual en horario a convenir entre sus integrantes para lo cual deberá existir quórum para sesionar y quórum representativo para aprobar considerando la posibilidad de reemplazo cuando se justifique.

Explica que, esta Comisión estará asesorada por una Secretaría Técnica, integrada por las siguientes instancias de la Universidad:

- Dirección del Programa de Género y Equidad, instancia que ejercerá como coordinación de la comisión.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas.
- Programa de Derechos Humanos.
- Vicerrectoría de Investigación y Posgrado (Proyecto INesGénero).
- Vicerrectoría Académica.
- Dirección de Asuntos Estudiantiles.
- Dirección General de Análisis Institucional.

A su vez, indica que esta instancia se constituyó el día 14 de abril de 2022 y procede a enumerar las funciones de esta Secretaría Técnica.

Por otra parte, expone las etapas que tendrá este trabajo, siendo estas las siguientes:

ETAPA	DESCRIPCIÓN	PLAZO
ETAPA 1	Validación metodología para el diseño de la política institucional de género	30 de Marzo 2022 (Resolución Nº 0719)
ETAPA 2	Constitución de comisiones, revisión de marco normativo vinculante y otros insumos, levantamiento de expectativas de la comunidad.	30 de abril 2022 (En Proceso)
ETAPA 3	Elaboración de la Política: Primer documento (Introducción, Fundamentación, Marcos normativos, Principios y enfoques)	30 de mayo 2022
	Segundo documento (Objetivo General/Propósito de la política, Lineamientos o Ejes estratégicos)	30 de julio 2022
	Tercero documento (Responsables, Unidad a cargo del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la política, Glosario).	15 de agosto 2022
ETAPA 4	Redacción Informe Final	30 de agosto 2022
ETAPA 5	Aprobación de la Política institucional de género	9 de septiembre 2022

Asimismo, indica que las prioridades a considerar es el plazo de la Ley N° 21.369 que es el 15 de septiembre de 2022

De esta manera, esgrime que, la función de esta sesión es dar a conocer estos aspectos y poder organizar la metodología específica de esta Comisión.

Se abre debate sobre este punto:

Sr. Víctor Poblete Pulgar Decano Facultad de Construcción y Ordenamiento Territorial (en adelante "FCCOT"), indica que en su facultad ya se ha superado la meta respecto a la equidad de género, sin embargo, consulta en relación con cómo se abordará esta equidad en Facultades en que, por su área hay más hombres que mujeres. **La Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana Sra. Marisol Durán Santis** indica que el fin de esta Política no es establecer una cuota, sino que, en virtud de lo convenido con el MINEDUC existe un compromiso con la equidad en órganos superiores, pero, añade que, es una discusión distinta a esta Política. Sin embargo, señala que se desea avanzar en integrar la perspectiva de género en la carrera académica a través de una comisión que está viendo la actualización de esta reglamentación. A su vez, esgrime que es importante establecer mecanismos y buenas prácticas para seguir avanzando en políticas de equidad de género. **Decano de la FCCOT Sr. Víctor Poblete Pulgar**, indica que dentro de la política también se debe subsanar los problemas de desigualdad. **Directora del PGE** reitera que el compromiso del 40% es con el MINEDUC por el Convenio firmado, más no es una obligación de esta Política.

Sr. Hilda Liliana Calderón González en representación de estamento académico de la Facultad de Administración y Economía (en adelante, "FAE"), señala que el fin de esta sesión era determinar el plan de trabajo antes de empezar a discutir elementos más particulares.

Sra. Cinthia Carvacho Aguilera, representante del estamento estudiantil (Campus Macul), consulta si hay una forma de trabajo para esta Comisión o si se verá en esta sesión, específicamente para definir los horarios y otros compromisos. **Directora del PGE**, esgrime que eso debería quedar definido hoy. **Sr. Hilda Liliana Calderón González en representación de estamento académico de la FAE**, consulta si las reuniones serán por *teams*, o híbridas atendido que se está trabajando desde distintas Facultades. En su caso propone que se continúe de forma remota para evitar los tiempos de traslado. **Directora del PGE**, esgrime que, esta modalidad es mejor, y quizás cuando hayan invitados se podría pensar en hacerla presencial. **Sra. Pamela Muñoz Zuñiga (SUPLENTE) en representación de estamento académico de la FAE**, propone que las sesiones sean después de las 18:00 hrs. por los compromisos académicos. **Directora del PGE**, señala que, cuando el titular no puede asistir, puede asistir el suplente, pero, además, siempre pueden asistir conjuntamente. **Sra. Ángela Da Via Bravo (SUPLENTE), en representación del Decano de la FCCOT** consulta quienes son los que tienen que estar. **Directora del PGE**, indica que, quienes son titulares deben asistir, pero si no pueden, los suplentes asisten, aunque siempre pueden asistir conjuntamente.

Se abre debate sobre horarios y día, proponiendo el miércoles de 16:30 a 17:30, jueves en la tarde o jueves desde las 14:30 a las 16:00 con la posibilidad que, cuando existan sesiones más largas se podría coordinar otro horario. **Sra. Rectora** indica que hay estudiantes que tienen problemas en este horario del día jueves. **Sr. Hugo Durney Wasaff, representante del Consejo Superior**, señala que no está en la reunión la representante de los estudiantes en el Consejo Superior quizás por problemas de horario. **Directora del PGE**, señala que se deberá adoptar un acuerdo por mayoría.

Se acuerda por la Comisión enviar un formulario Google, para que todos y todas señalen sus tiempos disponibles y con ello decidir qué día se sesionará. Lo anterior consta en acuerdo N° 1.

Por último, la **Directora del PGE**, informa que la Sra. Gabriela Muñoz Nieto, abogada Dirección Jurídica, oficiará como Secretaria de la Comisión.



ACUERDOS

- | |
|---|
| <p>1. Se acuerda por la Comisión enviar un formulario Google, para que todos y todas señalen sus tiempos disponibles y con ello decidir qué día se sesionará.</p> |
|---|

COMPROMISOS ADOPTADOS	FECHA CUMPLIMIENTO	DE	RESPONSABLE
1. Remitir formulario Google	Sin mención		Sin mención expresa